

Épocas. Revista de Historia. ISSN 1851-443X  
FHGT-USAL, Buenos Aires  
Núm 18, segundo semestre 2018, [pp. 53-68]

# *Las Sociedades Populares de Educación*

*Una aproximación a su historia, 1850-1930*

ALEJANDRO HERRERO<sup>1</sup>

## *Resumen*

*Mi objeto de estudio es la historia del normalismo en Argentina y, con este escrito, inicio una nueva línea de trabajo: indago de qué modo estos educadores promueven la creación de sociedades populares de educación y de sus escuelas como modelo educativo. He advertido en mis investigaciones que estos educadores, desde funciones de gobierno, tienen una concepción liberal y que intentan imponer un sistema educacional acorde con estas ideas. Siempre analizo, entonces, a funcionarios, y los documentos oficiales forman parte central de mis fuentes. Me interesa saber si efectivamente existió una política liberal desde los gobiernos, y el estudio de la sociedades populares de educación es una nueva entrada para analizar esta cuestión, escasamente explorada. Existen capítulos y artículos*

1 Universidad Nacional de Lanús - CONICET.

*que indagan de modo secundario las sociedades populares de educación. Al mismo tiempo, es mi primera aproximación al tema. Por lo tanto, este artículo necesariamente es un bosquejo y un primer panorama.*

*Palabras clave*

Normalismo - Buenos Aires - Argentina - Sociedades Populares De Educación

*Abstract*

*My object of study is the history of normalism in Argentina, and with this writing I start a new line of work: I explore how these educators promote the creation of Popular Societies of Education and their schools as an educational model. I have noticed in my research that these educators, from government functions, have a liberal conception and that they try to impose an educational system in accordance with these ideas. I always analyze, then, educators who occupy government functions, and official documents are a central part of my sources. I am interested in knowing if a liberal policy existed from the governments, and the study of the Popular Societies of Education is a new entry to analyze this question, scarcely explored. There are chapters and articles that investigate in a secondary way the Popular Societies of Education. At the same time, it is my first approach to the subject. Therefore, this article is necessarily a sketch and a first panorama of the history of the Popular Societies of Education.*

*Keywords*

Normalismo - Buenos Aires - Argentina - Popular Education Societies

### I. Introducción

La Asociación Nacional de Educación (en adelante: ANE), creada por jóvenes normalistas en 1886, fue mi objeto principal de estudio en los últimos años<sup>2</sup>. Son educadores, de expresa concepción liberal, que tienen un pie en el Estado (nacional o de provincias) y otro en la sociedad civil (por ejemplo, la ANE), y que siempre intentan ampliar la sociedad civil en distintas intervenciones. En mi indagación, obviamente, verifiqué una y otra vez, que participan en la creación de sociedades populares de educación (en adelante: SPE) y que las elogian y promueven desde las páginas de la revista de la ANE. Este hallazgo, durante las lecturas de mis fuentes, se me impuso, ahora, como tema central.

La primera sorpresa es que no encuentro puntualmente investigaciones sobre SPE. Existen estudios que indagan la niñez y la educación o que examinan la historia de las escuelas para adultos, y en algún momento aluden a las SPE. Sandra Carli, focalizada en la niñez y la educación, nos ha dejado valiosos datos sobre las SPE a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX<sup>3</sup>. Lidia Rodríguez, quien se centra en la indagación de las escuelas para adultos, nos ofrece mucha informa-

2 ALEJANDRO HERRERO. “La República Posible y sus problemas en Argentina. Normalistas e industriales debaten el plan educativo alberdiano de las dos gestiones presidenciales de Julio Argentino Roca (1880-1886 y 1898 y 1901)”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. México, D. F. Publicación cuatrimestral de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, N. 80, mayo-agosto 2011, pp. 63-84; “Juan Bautista Alberdi pensador de la educación argentina”: una invención del roquismo para defender el programa de la república posible a fines del siglo XIX.” *Revista Quinto Sol*, Vol. 18, N. 1, enero-junio 2014. La Pampa, Universidad Nacional de La Pampa; y “La escuela normalista y la voluntad científica de los nuevos educadores. Argentina, 1880-1900”. En: *Perspectivas Metodológicas*, n. 14, año 14, noviembre 2014, Departamento de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Lanús.

3 SANDRA CARLI, “Infancia y sociedad: la mediación de las asociaciones, centros y sociedades populares de educación”. En: En: ADRIANA PUIGGRÓS, *Historia de la Educación Argentina. Tomo II. Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991, pp. 13-46.

ción relevante sobre José Berrutti, sin duda un gran protagonista de la historia de las escuelas para adultos y de las SPE<sup>4</sup>. Y Pablo Pinau, recuperando estas dos investigaciones, escribe una interesante reflexión sobre educación popular en claro vínculo con las SPE<sup>5</sup>. Se trata de capítulos de libros o artículos para revistas científicas, investigaciones que no tienen como centro de su interés las SPE, sino otras cuestiones. En este artículo, sirviéndome de esas exploraciones y de mis fuentes en el campo normalista, me propongo hacer una aproximación a la historia de las SPE.

Este trabajo se inscribe en un problema que exploro en el campo normalista: el intento por imponer un modelo de educación liberal. A sus ojos, se trata de ampliar la sociedad civil y de que los individuos (llamados vecinos, pueblo) se hagan cargo de crear y sostener las escuelas desde las SPE que ellos mismos constituyan.

Se impuso un enfoque necesariamente panorámico, porque es mi primera aproximación al tema, y se acota a cuatro figuras claves de esta historia, todos funcionarios en áreas de educación: Domingo Faustino Sarmiento y Marcos Sastre en las décadas de 1850 a 1880; y Joaquín V. González y José Berrutti, a fines del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX. En principio, exploraba la provincia de Buenos Aires; luego se me impuso también avanzar sobre los espacios administrados por el Consejo Nacional de Educación, vale decir, Capital Federal y los territorios nacionales. Fueron, sin duda, mis fuentes las que me llevaron a ampliar la unidad de lugar. Se trata, dado que estudio a funcionarios de gobiernos, de fuentes oficiales: la revista de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires y la revista del CNE, pero también las memorias de las SPE. La unidad de tiempo se acota a los años 1850 a 1930, como una primera aproximación y con

4 LILIA RODRÍGUEZ, "La educación de adultos en la Argentina". En: ADRIANA PUIGGRÓS, *Historia de la Educación Argentina. Tomo II. Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991, pp. 177-224.

5 PABLO PINEAU. "El concepto de Educación Popular. Un rastreo histórico comparativo en Argentina". En: *Revista de Educación*. N. 205. Septiembre-diciembre, 1994, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia de España.

el objeto preciso de explorar si efectivamente se verifica una política liberal educativa.

Indago a educadores en funciones de gobierno y los analizo guiado por estas consignas: cómo piensan, qué modelo educativo proponen, si tienen poder para transformarlo en leyes y en políticas de gobierno, y si efectivamente crean un sistema liberal educativo. Este recorrido amerita muchos años de trabajo; el presente artículo es una aproximación en la que intento dar las primeras respuestas, siempre provisionales y panorámicas. Se trata de un bosquejo para pensar una cuestión que inicio como línea de trabajo en mi campo de estudio sobre la historia del normalismo.

Mi exploración comienza con las intervenciones de Sarmiento y Sastre, sus fundadores, y continúa con González y Berruti, los nuevos normalistas a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, todos protagonistas de la historia de las SPE<sup>6</sup>.

## *II. Sarmiento y Sastre*

Para los educadores argentinos el modelo se localiza en los Estados Unidos. Se llaman sociedades populares porque se constituyen con poderosos vecinos que brindan recursos económicos (dinero, inmuebles, bienes, etc.) y con otros que ofrecen tiempo y esfuerzo con el fin de crear, sostener y administrar escuelas. El vocablo popular, entonces, alude a la participación de los vecinos. Se trata de un modelo de educación y un modelo de sociedad inscripto en una lógica liberal: el objetivo es ampliar la acción de la sociedad civil para resolver todos los problemas, en este caso, la educación de los habitantes y ciudadanos de la república.

<sup>6</sup> Parte de este artículo fue expuesto en las *XXVII Jornadas de Historia del Derecho Argentino*, organizadas por el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Córdoba, días 5, 6 y 7 de septiembre de 2018. Comunicación presentada: "Joaquín V. González, José J. Berruti y las Sociedades Populares de Educación. Una experiencia legitimada en la Ley 1420".

Sabemos que Sarmiento conoció esta experiencia educativa y la difundió en su obra *Educación Popular* (1849). Ese fue, quizás, el inicio. Después, en las décadas de 1850 a 1870, él mismo, desde la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos, promovió dicho modelo desde el Estado bonaerense. Editó una publicación, *Anales de la Educación Común*, y en el primer editorial sugirió que el problema de las escuelas, de la educación, no nace con los educadores sino con los legisladores y con la opinión pública. Se plantea, de modo expreso, el objetivo de ganar la opinión pública y a los legisladores para que exista un sistema educacional. El medio para lograrlo consiste en crear “un partido” de “amigos de la educación” con el propósito preciso de constituir un “sistema popular de educación”<sup>7</sup>. Para ello, deben participar, dice Sarmiento:

el propietario con sus caudales, el hombre instruido con su saber, el pobre con su deseo de mejorar la suerte de sus hijos, el legislador con las disposiciones necesarias, el padre de familia con sus erogaciones, las parroquias con sus funcionarios predominando sobre todo este conjunto un sentimiento común de interés apasionado sin el cual no puede darse un paso<sup>8</sup>.

7 “El objeto especial de esta publicación es tener al público al corriente de los esfuerzos que se hacen para introducir, organizar y generalizar un vasto sistema de educación. [...] Reforma tan radical y de consecuencias tan benéficas no se inicia en las escuelas, sino en la opinión pública. No es el maestro sino el legislador el que ha de procurarla; y la ley escrita será letra muerta, si el padre de familia no presta para su ejecución, el calor de sus simpatías”. En: *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, noviembre 1 de 1858, n. 1, p. 1.

8 “La reciente organización de las parroquias de la Catedral al sur y al norte, ha requerido en cada una de ellas el concurso de cuarenta y ocho vecinos, lo que hace ciento en solo dos parroquias, como comisarios, síndicos, inspectores; y para convencerse de la necesidad de uniformar las ideas, baste saber, que por la falta de interés de ciertos vecinos nombrados inspectores, diez y ocho manzanas de Catedral al sur, no contribuyen á nada aún, en despecho de la buena voluntad de los vecinos por no estar organizadas. [...] Seiscientos funcionarios requiere la organización del sistema de Escuelas comunes en la sola ciudad de Buenos Ayres, funcionarios gratuitos, animados de igual zelo, y conspirando con todas sus fuerzas al mismo fin; y esto no se conseguirá sin que todos

En dicha publicación se registran casos puntuales, de relativa eficacia, como las escuelas de Catedral al Norte y Catedral al Sud<sup>9</sup>.

Hay que leer los informes, por ejemplo, del inspector Marco Sastre para ver de qué modo detalla, en cada localidad, cómo funcionan las escuelas: se indica si el director o directora, si los educadores y los padres de los estudiantes, pero también los vecinos, estaban en condiciones de asimilar y llevar adelante la creación de estas sociedades populares<sup>10</sup>.

Baradero es, sin duda, el mejor ejemplo. El inspector Marco Sastre, afirmaba en su informe que en esa localidad existían todas las condiciones: las escuelas funcionaban adecuadamente, los directivos y los educadores estaban bien formados y eran responsables, familias acaudala-

comprendan, por una poderosa iniciación, el bien que pueden hacer a sus hijos y al país en que viven. [/] Pero seiscientos vecinos iniciados en el arte, diremos así, de crear la civilización general, forman ya un núcleo irresistible de opinión, que concluirá por vencer todos los obstáculos y crear el espíritu que es la atmósfera vivificante de todo progreso. [/] Esta publicación tiene por objeto difundir entre los que se sienten ya amigos de la educación, un cuerpo de doctrinas, de hechos, de datos que han de convertirse en leyes, en instituciones, en monumentos, en hábitos y prácticas de la sociedad, y es a ellos a quienes se dirigirán las observaciones que estas páginas contengan.” En: *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, noviembre 1 de 1858, n 1, p. 2.

9 “Continúan los trabajos de la Comisión parroquial [...] Ha comprado un terreno para permutar, por valor de ciento noventa mil pesos. Ha reunido ciento cuarenta mil pesos, entre los principales vecinos. Ha levantado el plano de la escuela, que está en examen para su aprobación [...] La Comisión de la Catedral al Norte ha tomado sobre sí la responsabilidad de dotar a su parroquia de escuelas comunes, y cuenta para conseguirlo, con el único poder que crea maravillas, la perseverancia y el convencimiento.” “Catedral al Norte”. En: *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, diciembre 1 de 1858, n. 2, p. 63. En el caso de las escuelas de Catedral al Sud también exhibe una situación parecida y enumera varias listas de vecinos que pagan suscripciones para sostener los establecimientos, “Informe de la Comisión de Escuelas de la Catedral al Sud”. En: *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, marzo 1 de 1859, n. 3, pp. 65-86.

10 MARCOS SASTRE. “Extractos del informe del inspector General de Escuelas. Escuelas de San Pedro, Zarate y Baradero”. En: *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, diciembre 1 de 1858, n. 2, pp. 48-51.

das acordaron rápidamente, y las autoridades municipales adhirieron y participaron activamente de la iniciativa<sup>11</sup>.

Esta escena permite ver una secuencia que se repite: el objetivo era ampliar la esfera de la sociedad civil, y esto significaba que los vecinos se harían cargo de crear, sostener y administrar las escuelas; pero, de hecho, siempre todo empezaba con la actuación de los inspectores y siempre terminaba con la intervención del municipio y del Estado provincial atendiendo, de modo muy activo, el sostenimiento de la sede escolar.

Pero si se mira desde otra perspectiva, se aprecia que un objetivo relevante se impone: el caso Baradero y de otras localidades forman una opinión favorable en la dirigencia política bonaerense, hecho vital para entender por qué estas experiencias justifican y fundamentan el proyecto de Educación Común propuesto por Sarmiento como director general de escuelas, que incorpora, en varios artículos, la promoción por parte del Estado de SPE, y es aprobado, sin mayores trabas, en 1875, por los legisladores de la provincia de Buenos Aires.

Esta experiencia y esta legislación provincial son básicas para entender el tema, puesto que aparecen en la Ley 1420 de Educación Común, dictada para la Capital Federal y los territorios nacionales en 1884. En el artículo 42, inciso 4 y en el artículo 57, apartado 18, se establece claramente de qué modo el Estado está obligado en actos escolares y administrativos a promover la formación de sociedades amigas de la educación con el fin de fundar, sostener y administrar escuelas y bibliotecas populares<sup>12</sup>.

11 MARCOS SASTRE. "Discurso pronunciado del Inspector General de las Escuelas ante la Municipalidad de Baradero para promover la fundación de una gran escuela sostenida por el pueblo". En: *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, diciembre 1 de 1858, n. 2, pp. 52-55.

12 "Ley de Educación promulgada por el Honorable Congreso de la Nación el 8 de julio de 1884". En: *Monitor de la Educación Común*. Publicación oficial del Consejo Nacional de Educación, año III, Buenos Aires, Septiembre 1884, n. 63, pp. 65-74.

¿Cómo se lee y cómo se aplica la ley 1420 en lo relativo a las sociedades populares de educación? Ahora sí, para dar una respuesta, estudiemos a González y después a Berrutti.

### *III. Joaquín V. González, vocal del CNE*

Desde su función como vocal del Consejo Nacional de Educación (en adelante: CNE), Joaquín V. González, preocupado por la situación negativa del sistema educacional, dirige una circular, en noviembre de 1899, a los consejos escolares de Capital Federal y territorios nacionales. Tengamos en cuenta que no es la voz de un particular, sino de un funcionario de un área del Estado. Por eso les habla de este modo:

El Consejo Nacional de Educación cree firmemente que muchas de las deficiencias que a cada paso se señalan en la marcha de la instrucción primaria, nacen; más que de la ley, del concepto erróneo, incompleto o negativo que se tiene de ella; [...] es permitido afirmar, sin ofensa de nadie, que [...] los grandes fines que tiene la ley [...] no han podido llenarse plenamente<sup>13</sup>.

El problema, en el diagnóstico del CNE, no se sitúa en la falta de respuesta legal sino en que los funcionarios no tienen en cuenta la ley o, en todo caso, la leen mal. Por eso, la circular explica el espíritu liberal de la legislación y el modelo que tenían en mente los legisladores que la dictaron. La circular de González continúa de esta manera:

[...] al dictarse la ley de educación [...] se expresó claramente que ella tomaba por modelo la de uno de los más prósperos Estados de la Unión

13 JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, "Consejos Escolares de Distrito. De la naturaleza, deberes y atribuciones. Misión y carácter social de la escuela. Circular dirigida en noviembre de 1899 a los consejos escolares de distrito de la Capital Federal y Territorios Nacionales". En: J. V. GONZÁLEZ, *Problemas Escolares*, Buenos Aires, Félix Lajoune, 1901, pp. 103-104.

Americana en materia escolar, y en éste, todo el sistema se apoyaba en la directa y viva colaboración de la sociedad misma<sup>14</sup>.

Los legisladores de 1884, sigue González, trataron con esta ley “de desviar los cauces” de ciertas inclinaciones de “nuestra población nativa, que lleva a concentrar en el gobierno la totalidad de las energías, los impulsos y los poderes, así como las responsabilidades y erogaciones pecuniarias [...]”<sup>15</sup>. Estados Unidos e Inglaterra, señala González, son los modelos concretos que inspiraron a los legisladores; allí existe el “espíritu público” donde se combinan “la iniciativa individual y la asociación”, el gobierno no interviene y, por lo tanto, todo “ha prosperado o vegetado según que el espíritu público la ha sostenido o abandonado; con él y por él se ha hecho todo, y sin él le habría sido imposible emprender cosa alguna”<sup>16</sup>.

¿Qué desnuda esta circular de González? Que existen los modelos concretos, existe la ley que obliga a los funcionarios a poner en marcha el mencionado modelo educacional, pero el primer y gran problema es que los educadores en funciones de gobierno no están preparados para sus tareas, no conocen el espíritu ni el contenido de la ley de educación común.

### *José Berrutti, la circular de González y las SPE*

Este planteo de un vocal del CNE tuvo, sin duda, un receptor que sí lo escuchó y siguió al pie de la letra sus indicaciones. Ese hombre fue el inspector de escuela José Berrutti.

14 JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. “Consejos Escolares de Distrito. De la naturaleza, deberes y atribuciones. Misión y carácter social de la escuela.” Ob. Cit., p. 104.

15 JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. “Consejos Escolares de Distrito. De la naturaleza, deberes y atribuciones. Misión y carácter social de la escuela”. Ob. Cit., pp. 104-106.

16 JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. “Consejos Escolares de Distrito. De la naturaleza, deberes y atribuciones. Misión y carácter social de la escuela”. Ob. Cit., p. 106.

La trayectoria de Berrutti en el sistema de instrucción pública y en la creación de SPE merecería, al menos, un largo ensayo<sup>17</sup>. Aquí detallo solo algunas de sus intervenciones.

En primer lugar, Berrutti lee la Ley 1420 tal como lo indica la circular de González. Ley y circular son difundidas por Berrutti en sus discursos como inspector, en sedes escolares, y en escritos que difunde en publicaciones educativas y de la prensa nacional<sup>18</sup>. Berrutti es un formador de opinión en las escuelas, promueve la creación de SPE. Incita y participa él mismo de estas fundaciones, tal como lo exige la ley y la circular.

Enumero solo algunas de sus intervenciones.

En el año 1897, el CNE le encarga al profesor Berrutti la fundación de una sede nocturna en el local de una escuela elemental. Tres años más tarde, Berrutti, desde sus funciones de director, funda, con sus alumnos y exalumnos, la Sociedad Popular de Educación Protección y Estudio, con el objeto de “Ayudarse mutuamente y favorecer en la medida de sus fuerzas, a los indigentes que necesitan instrucción”<sup>19</sup>.

También participa Berrutti, en 1901, de la fundación de la Sociedad Popular de Educación para Obreras en la parroquia de Santa Lucía (Capital Federal)<sup>20</sup>. Basta leer algunos tramos de su reglamento para verificar el pensamiento de la Ley 1420 y de la circular de González:

17 A pesar de la relevancia en la historia de la educación que tuvo Berrutti, prácticamente no ha sido estudiado. Es más mencionado que investigado. El mejor trabajo sigue siendo el de LIDIA RODRIGUEZ. “La educación de adultos en la Argentina”. En: ADRIANA PUIGGRÓS. *Historia de la Educación Argentina*. Ob. Cit.

18 JOSÉ BERRUTTI, *Sociedades Populares de Educación*. Avellaneda, 1934, pp. 3-7. Este mismo escrito fue editado en: *La Nación*, 8 de julio de 1934.

19 JOSÉ BERRUTTI, *Educar al soberano*, Buenos Aires, Ed. Menéndez, 1936, p. 1.

20 Al final del Reglamento se nombran las autoridades: “Sociedad Popular de Educación para Obreras Fundada el 23 de abril de 1901. Comisión Directiva: Presidente: Ángel M. González. Vice-Presidente: Dr. Santiago Pigretti. Secretario: José E. Complani. Pro Secret. Félix A. Renauld. Tesorero: Alejandro Vilela. Pro Tes: Martín Fennen. Vocales: Ing. Benito J. Carrasco, José J. Berrutti, Victoriano Villamil, Indalecio Cuadrado, José A. Indarte, Carlos Doderó, Pedro Tabacco, L. Rivas, Jordán y Francisco Curell. *Sociedad popular de Educación para Obreras. Reglamento*. Buenos Aires, Impr. “El Imparcial”, Vieytes, 1365, 1903, p. 11.

Artículo 2. Son los fines de la Sociedad: a) Fundar y sostener una Escuela nocturna gratuita para obreras, y niñas que estén en las condiciones de éstas, en la Sección 1era, barrio Sud-Este de la Capital, Consejo Escolar 8vo. b) Hacer propaganda para que se establezcan Escuelas análogas y dominicales sostenidas por el pueblo, en otros barrios de la Capital y fuera de ella. c) Contribuir en la medida de sus fuerzas a toda iniciativa en pro de la educación popular.<sup>21</sup>

En ese mismo año, el 15 de septiembre de 1901, Berrutti forma parte de la fundación de la Sociedad Popular de Educación de Avellaneda. Dicha sociedad, pocos meses después, inaugura la primera escuela primaria para mujeres de la provincia de Buenos Aires. Y también en 1901, el mismo Berrutti impulsa la creación de la Sociedad Popular de Educación San Juan Evangelista. Esa sociedad fundó ese mismo año la primera escuela nocturna para mujeres en el país.

Berrutti, entonces, forma opinión en sede escolar y participa con educadores y vecinos de la fundación de un SPE que, rápidamente, en pocos meses, crea una escuela. De la formación de opinión a la acción, todo pasa casi al mismo tiempo. Y esto es solo el lapso temporal entre 1899 y 1901, cuando se difunde la circular de González, puesto que estas intervenciones de Berrutti se repetirán en Capital y en provincia de Buenos Aires a lo largo de las primeras décadas del siglo XX.

Otra cuestión central: en el año 1904 el CNE envía a Berrutti, a la sazón inspector técnico de las escuelas de la capital, y a Ernestina A. de López a la Exposición Universal de San Luis. Debían estudiar la Sección Educación y visitar los centros escolares más importantes de Estados Unidos<sup>22</sup>. Difunde todo su aprendizaje en distintas publicaciones educativas<sup>23</sup>.

21 *Sociedad popular de Educación para Obreras. Reglamento*. Buenos Aires, Impr. "El Imparcial", Vieytes, 1365, 1903, pp. 4-5.

22 LIDIA RODRIGUEZ, "La educación de adultos en la Argentina". Ob. Cit. pp. 197-198.

23 Hay varios artículos en el Monitor que hablan de la experiencia de Berrutti en Estados Unidos: "Acta conferencia general del maestro". En: *Monitor de Educación Común*. 1904. 948; "Desde Norteamérica". En: *Monitor de Educación Común*. Buenos Aires. 1904. 251-254. El mismo Berrutti publica artículos y folletos: *Las escuelas primarias*

Al regreso de este viaje, el CNE le encarga a Berrutti la reorganización de la escuela diurna Presidente Roca, en la Capital Federal. Allí funda la Sociedad Popular Amigos de la Educación, que realizó numerosas mejoras en la escuela infantil, fundó una biblioteca popular y creó la Escuela Nocturna Popular, Complementaria y Especial<sup>24</sup>.

Involucrado plenamente en este modelo educacional, Berrutti organiza un Congreso Nacional de SPE en el que, obviamente, participa el mismísimo Joaquín V. González. Estos congresos crean un espacio para el encuentro y el intercambio de experiencias de las diferentes SPE de todo el país. Berrutti fue el organizador y el presidente del Congreso y su principal difusor en las publicaciones periódicas educativas. El hecho relevante es que sería el organizador del primero y de los sucesivos congresos, en 1909, 1915, 1921 y 1930<sup>25</sup>. Si me detengo en 1930, es

*en los Estados Unidos de Norte América: conferencia dada en la Asociación de Vecinos del cuarto Consejo Escolar, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico El Comercio; "El sistema de lecturas públicas en Estados Unidos de América: breves apuntes sobre su organización y funcionamiento". En: Monitor de Educación Común. 1905. 36-44; "La escuela de Horacio Mann". En: Monitor de la Educación Común. Año 25. N. 392. 1905. 145-152; "Las bibliotecas escolares de Estados Unidos". En: Monitor de la Educación Común. 1905, pp. 463-471; "La escuela primaria en los Estados Unidos del Norte". En: Monitor de la Educación Común, 1905, pp. 664-667; "Inauguración de las Conferencias pedagógicas". En: Monitor de la Educación Común. 1905, pp. 749-755; "La función social de la escuela". Conferencia del director de la escuela Roca, Berrutti. En: Monitor de la Educación Común, 1907, pp. 361-364; y "Cuestiones escolares". En: Monitor de la Educación Común. N. 414. 30 de junio, 1907, pp. 457- 459.*

<sup>24</sup> "Escuela Presidente Roca. Nota del personal de la escuela al director saliente Señor Lartigue". En: *Monitor de la Educación Común*. Año. 26. N. 401. 1906, pp. 650-652; "La función social de la escuela. Conferencia del director de la escuela Roca, Berrutti". En: *Monitor de la Educación Común*, 1907, pp. 361-364; "Niños, padres y maestros, conferencias escuela Roca, por Berrutti". En: *Monitor de la Educación Común*, 1908, pp. 530-539.

<sup>25</sup> *Primer Congreso Nacional de Sociedades Populares de Educación*, 22, 23 y 24 de julio de 1909. Buenos Aires. Juan Perrotti, Editor, 1910; *Segundo Congreso Nacional de Sociedades Populares de Educación*. Reunido en Buenos Aires los días 5 a 8 de julio de 1915 por iniciativa de la Liga Nacional de Educación. Trabajos y conclusiones. Buenos Aires. Juan Perrotti, Editor, 1916; y *Cuarto Congreso Nacional de Sociedades Populares de Educación*. Reunido en Buenos Aires los días 6 a 14 de Diciembre de

porque en este momento se logra uno de sus grandes objetivos: se crea la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación, bajo la presidencia, obviamente, del mismo Berrutti<sup>26</sup>.

La circular de González sin duda tuvo un receptor ejemplar en Berrutti, quien forma opinión en sede escolar en sus actos como inspector, promueve y participa de la fundación de numerosas SPE, ve con sus propios ojos el modelo en los Estados Unidos, es un gran difusor de esta experiencia norteamericana (modelo de la Ley 1420 y de González) y de las experiencias de SPE en Argentina, de las cuales forma parte; organiza los Congresos Nacionales de SPE y, finalmente, es el gran partícipe de la creación de la Federación Argentina de SPE, y su presidente.

### *V. Consideraciones finales*

Para concluir, quisiera subrayar que en estos congresos de SPE se habla (y Berrutti es uno de ellos) de dos grandes modelos en Argentina. La SPE de Esquina, en Corrientes, y la SPE de Lomas de Zamora, en Buenos Aires. Traigo aquí esta referencia para evidenciar una secuencia que se repite desde los años de Sarmiento y el inspector Marcos Sastre: las escuelas que crean estas SPE, inscriptas en una concepción liberal, son apoyadas y sostenidas por el Estado. Esta situación continúa en el siglo XX: La Escuela Popular de Esquina, creada por la SPE de esa localidad, estaba conformada por vecinos pudientes, con educadores y padres de estudiantes, pero contó desde el principio con la ayuda material de la Dirección General de Escuela de la Provincia y, en 1910, pasó al dominio del CNE; de Escuela Experimental Popular se transformó

1930, por iniciativa de la Liga Nacional de Educación. Antecedentes. Reseña de la Labor realizada. Conclusiones. Trabajos Presentados. Buenos Aires. Impr. Felipe Gu-finkel, 1931.

<sup>26</sup> *Quinto Congreso de Sociedades Populares de Educación. Publicación oficial de la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación*, Buenos Aires, Ideas, 1942.

en Escuela Normal Nacional<sup>27</sup>. Similar secuencia se advierte en la SPE de Lomas de Zamora, que funda un Instituto Modelo con la ayuda del Ministerio de Instrucción Pública y del CNE y, en 1912, también se transforma en Escuela Normal Nacional.

Se suele decir que basta con un botón de muestra, pero aquí son dos ejemplos, y se trata de las dos SPE y sus escuelas consideradas por González, Berrutti y la mayoría de los educadores, como los dos grandes modelos a seguir.

Para decirlo de una vez: existen los modelos liberales de Estados Unidos y de Inglaterra, existe la Ley 1420, existe un vocal del CNE, González, que escribe una circular a los funcionarios para enseñarles cómo leerla y aplicarla con un espíritu liberal, y existe un inspector de escuela, Berrutti, que sigue a rajatabla lo que le indica la ley y la circular; sin embargo, las SPE se crean con la ayuda del Estado y sus escuelas finalmente pasan a su dominio. *é*

27 Un educador y funcionario de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires ofrece una interpretación sobre el fracaso de las experiencias de las escuelas populares en la provincia de Corrientes. Utiliza la misma expresión que da Sarmiento en 1858: no se sostienen estas escuelas porque falta “perseverancia y convencimiento”. M. C. TORRES IBAÑEZ. “¿Conviene la nacionalización de la enseñanza?”. En: *La Educación*, publicación de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Año LII Enero-Julio. N. 1 al 7. 1911, pp. 11-16.

